

## HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo de 2009 Arauco había informado el siguiente hecho relevante:

El día 18 de marzo de 2009, la Compañía procedió a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- Bonos de la Serie “F”, que corresponde al remanente no colocado de la primera emisión con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio de la Compañía con fecha 24 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 545. La colocación en esta oportunidad fue por la suma total de 2.000.000 de Unidades de Fomento (“UF”), a veintiún años plazo, con diez años de gracia, y en la que se obtuvo una tasa de colocación de 4,54%.

Los Bonos de la Serie “F” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 4,25% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalentes a una tasa de 2,1029% semestral. Los intereses son devengados a partir del día 30 de octubre de 2008.

2.- Bonos de la Serie “H”, emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 24 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 544. Esta colocación fue por la suma de 2.000.000 de Unidades de Fomento (“UF”), a cinco años plazo, la que alcanzó una tasa de colocación de 3,35%.

Los Bonos de la Serie “H” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés del 2,25% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalentes a una tasa de 1,1187% semestral. Los intereses son devengados a partir del día 1 de Marzo de 2009.

3.- Las anteriores series de bonos cuentan con una clasificación de riesgo local de AA.

El agente colocador fue IM Trust S.A., Corredores de Bolsa, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.

El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF (“BCU”) a 20 años obtenido para la Serie “F” fue de 155 puntos base; en tanto el spread sobre el BCU a 5 años obtenido para la Serie “H” fue de 171 puntos base.

4.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

(i) Los Bonos de la serie “F” podrán ser rescatados a partir del 30 de Octubre de 2014, en tanto los Bonos de la serie “H” podrán ser rescatados a partir del 1 de Marzo de 2011.

(ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

(iii) Los fondos provenientes de las colocaciones antes mencionadas se destinarán al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo de la Compañía y a otros fines corporativos generales de la Compañía y/o sus filiales.

Se estima que las colocaciones antes mencionadas a que se ha hecho referencia, no tendrán efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

